

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32514** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 383/2014 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Mediaflex Clixes, S.L.U. con CIF:B-43966894.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177,1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039481-1